Contrato N° 06

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Dicomap** de Intelfly S.A. con RUC N° 80055617-8, domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.538.822, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Póliza de Seguro;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2014	2	2	0	0	340	10	1	10	50.789.000
2014	2	2	0	0	340	30	1	10	69.211.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **266789**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02 Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 078/2014.

dicomap RUC. 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5	Toner para impresora negro (genuino) 35A	HP/USA	Unidad	9	315.000	2.835.000
2	6	Toner para impresora negro (genuino) 15A	HP/USA	Unidad	9	320.000	2.880.000
3	10	Cartucho de tinta para impresora Color (genuino) C4903S	HP/USA	Unidad	8	99.500	796.000
4	11	Cartucho de tinta para impresora Color (genuino) C4904S	HP/USA	Unidad	8	95.000	760.000
5	16	Cartucho de tinta para impresora Negro (genuino) CC653A	HP/USA	Unidad	9	85.000	765.000
6	21	Cartucho de tinta para impresora negro (genuino) HP695	HP/USA	Unidad	5	125.000	625.000
7	22	Cartucho de tinta para impresora color (genuino) HP695	HP/USA	Unidad	5	145.000	725.000
8	23	Cartucho de Tinta p/ impresora hp 21 A negro - genuino	HP/USA	Unidad	15	78.500	1.177.500
9	24	Cartucho de Tinta p/ impresora hp 22 A, color - genuino	HP/USA	Unidad	15	99.500	1.492.500
10	26	Cinta para impresora matricial LQ300	GP/Py	Unidad	8	8.500	68.000
11	28	Marcador fosforescente punta gruesa Caja de 10 Unidad	Luxor/Ch	Unidad	30	9.500	285.000
12	31	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Lyra/Chi	Unidad	120	500	60.000
13	32	Cinta Adhesiva Gruesa	AB/Py	Unidad	80	1.750	140.000
14	33	Cinta Adhesiva Fina	Adere/Chi	Unidad	60	1.500	90.000
15	34	Corrector Líquido	Acricolor/Bra	Unidad	12	1.950	23.400
16	36	Plasticola de 40g	Cascolar/Bra	Unidad	50	2.500	125.000
17	37	Pegamento en Barra	Kores/Bra	Unidad	30	2.500	75.000
18	38	Tijera Grande	Stainless/Chi	Unidad	8	3.500	28.000
19	39	Tijera Mediana	Stainless/Chi	Unidad	8	2.500	20.000
20	41	Caja de Clips Mediano	Square/Chi	Unidad	80	1.500	120.000
21	43	Caja de Grapa 24/6	LargeWall/Chi	Unidad	250	950	237.500
22	44	Caja de Alfiler	Eagle/Chi	Unidad	60	1.750	105.000
23	45	Bibliorato Lomo Ancho, tamaño oficio	Riopel/Py	Unidad	60	7.250	435.000
24	46	Bibliorato Lomo Fino, tamaño oficio	Riopel/Py	Unidad	80	7.250	580.000
25	47	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Riopel/Py	Unidad	25	7.250	181.250
26	51	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Avon/Py	Unidad	40	2.500	100.000
27	52	Lápiz de papel común con borrador	Faber/Bra	Unidad	250	750	187.500
28	55	Caja de CD no regravable con 50 unidades	Digiklone/Py	Unidad	25	35.000	875.000
29	56	Borrador para pizarra de madera	Vinci/Bra	Unidad	50	3.750	187.500
30	57	Carpeta Archivadora	Riopel/Py	Unidad	500	900	450.000
31	58	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Riopel/Py	Unidad	150	1.800	270.000
32	59	Cajas de Tizas	Delta/Bra	Unidad	250	3.850	962.500

dicomap
RUC. 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

33	60	Regla plástica de 30 cm.	SM/Bra	Unidad	60	500	30.000
34	61	Desgrapadora tamaño mediano	Eagle/Chi	Unidad	18	2.500	45.000
35	62	Mojadedo redondo con borde de plástico	Nii/Chi	Unidad	15	3.500	52.500
36	63	Saca Punta	NT/Chi	Unidad	60	500	30.000
37	64	Cutter mango de plastico mediano	NT/Chi	Unidad	25	850	21.250
38	67	Corrector a cinta	Tiptop/Chi	Unidad	50	3.250	162.500
39	71	Tinta para sello	Kofa/Chi	Unidad	15	1.750	26.250
40	72	Almohadilla para tinta	Kofa/Chi	Unidad	15	4.500	67.500
41	74	Porta Clips	Eagle/Chi	Unidad	8	3.500	28.000
42	75	Bandeja de plástico porta documentos	Acrimet/Bra	Unidad	5	25.000	125.000
43	76	Memoria USB 4GB (Pendrive)	Sandisk/Chi	Unidad	15	22.500	337.500
44	77	Memoria USB 8GB (Pendrive)	Sandisk/Chi	Unidad	15	25.000	375.000
45	78	Caja de DVD gravables con 50 unidades	Digiklone/Py	Unidad	15	45.000	675.000
46	79	Caja de DVD regravables con 50 unidades	Plasmon/Chi	Unidad	15	35.000	525.000

Total: 20.162.150.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Veinte millones ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 24 de marzo de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario

dicomap

deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 24 de marzo de 2014.

dicomap
RUC 80005417-8

PROVEEDOR
Nimio Villalba Gauto
C.I.P. N° 2.538.822

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez
C.I.P. N° 1.245.617